



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ONAC
ACREDITADO

ISO/IEC 17020:2017
09 DIN 148

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR H.R.
NIT: 900327563-4
Teléfono: 8205812 - 8205781
E-mail: info@cdahr.com
Dirección: CRA 9 # 1 - 61
Ciudad: POPAYAN (CAUCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba	2025-03-04	Nombre o Razón social	TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL NACIONAL
Dirección	CALL 56 # 12 - 24	Teléfono fijo o Número de Celular	3208172475
Correo Electrónico	gerencia@tetransportes.com	Documento de Identidad	CC (X) NIT () No. 900449241
		Ciudad	Popayan
		Departamento	Cauca

3. DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa	5JA 264	País	Colombia	Servicio	Público
Clase	Campero	Marca	Renault	Línea	Duster
Modelo	2019	Número de licencia de tránsito	10033250785	Fecha Matricula	2018-03-12
No de Motor	E410C130138	Tipo Motor	OTTO	Color	Blanco glaciar (v)
Potencia (si aplica)	143	Cilindraje (cm³) (si aplica)	1998	Combustible/Propulsión	Gasolina
		Kilometraje	158717	VIN o Chasis	9FBHSR5B3KM275450
		Número de pasajeros (sin incluir conductor)	4	Blindaje	SI () NO (X)
		Fecha vencimiento SOAT	2025-12-01	Conversión GNV	SI () NO () N/A(X)
		Tipo de Carrocería	WAGON	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Bajas(s)	Derecha(s)	Intensidad	13.1			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.07			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	9.36			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.03			[0.5 - 3.5]	%	
Altas(s)	Derecha(s)	Intensidad	19.6				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	20.4				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.00				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	9.47				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			71.9			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	84.5		77.5		75.5		89.0	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2890	4089	N	Eje 1	3152	4230	N	8.31	[20,30]	30	%
Eje 2	2023	2999	N	Eje 2	2268	3024	N	10.7	[20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad				
			72.0	50			%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
15.0*	18	%	Sumatoria Izquierdo	1435	7088	N	Sumatoria Derecho	711
							7254	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad
-1.65	13.5*					m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantia	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo +/- 2	Unidad
		%		%		%



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Profundímetro MOORE & WRIGHT SN: 1624
- LIVIANOS - Alineador de luces TECNIMAQ SN: TMI-LUX-HR1156
- Tacómetro por vibración BRAIN BEE SN: EU15484
- Termohigrómetro Marca: Tecnimaq TMI-THM2136
- Probador de juegos mecánicos liviano Simpes Faip SN: FDA000129
- Frenómetro liviano/universal VTEQ SN: 19021057
- Analizador de gases NTC4983 [PEF: 0.53] [Serial del banco: 0649000621240] Motorscan SN: 0649000621240-00062
- Probador de suspensión EUSAMA VTEQ SN: 19031037
- Alineador al paso liviano VTEQ SN: 21040021
- Tacómetro Pinza Inductiva MotorScan SN: EU-9632
- LIVIANOS - Sonómetro PSE SN: 2016023037

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Leonardo Fabio Muñoz Ortega [Sonido], Leonardo Fabio Muñoz Ortega [Inspección sensorial interior], Leonardo Fabio Muñoz Ortega [Foto trasera], Jorge Eduardo Salazar Ledezma [Alineación de luces], Leonardo Fabio Muñoz Ortega [Inspección sensorial inferior], Leonardo Fabio Muñoz Ortega [Tercera placa], Robinson Llanter Guerrero [Alineación, peso, suspensión y frenos], Leonardo Fabio Muñoz Ortega [Profundidad de labrado], Leonardo Fabio Muñoz Ortega [Inspección sensorial motor], Robinson Llanter Guerrero [Foto delantera], Leonardo Fabio Muñoz Ortega [Inspección sensorial exterior], Wilson Andres Cifuentes Solarte [Análisis de gases NTC4983].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. JARVIS ALEXIS DORADO QUIRA

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

